



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Subsecretaría de Ingresos  
Dirección General de Recaudación

R.F.C. ARC0611212U5

REFERENCIA 0000000000240044065

PERIODO DE PAGO 03 2022 03 2022

**FORMULARIO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (I.S.R.T.P.)**

No. REG. IMSS <b>E6055071105</b>	No. EMPLEADOS <b>0000061</b>	AGENCIA - TESORERIA <b>193</b>	MARQUE CON UNA "X" SI TIENE VARIOS ESTABLECIMIENTOS O SUCURSALES <input type="checkbox"/>	MARQUE CON UNA "X" SI HUBO CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL <input type="checkbox"/>	DECLARACIÓN: NORMAL <input checked="" type="checkbox"/> PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/>
NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: <u>ARQUITECTURA RENTAS Y CONSTRUCCIONES</u>					
DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO): <u>TETABIATE 1189</u>		COLONIA: <u>CENTRO</u>			
TELEFONO: _____		MUNICIPIO: <u>CAJEME, SONORA</u>		CÓDIGO POSTAL: <u>85000</u>	

VIRTUAL	No. DE OFICIO	NO. CHEQUE	OTROS

APARTADO	DESCRIPCIÓN	EMP	IMPORTE
A	TOTAL DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL GRAVADAS	61	420,878.00
B	REMUNERACIONES POR HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS SEGÚN ART. 213 LEY HACIENDA EDO SON	0	0.00
C	PAGOS POR CONCEPTO DE UTILIDADES	0	0.00
D	PAGOS POR CONCEPTO DE DESPIDO Y SEPARACION DE TRABAJO	0	0.00
E	PAGOS POR ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	0	0.00
F	OTROS CONCEPTOS GRAVADO	0	0.00
G	TOTAL DE REMUNERACIONES (A + B + C + D)	61	420,878.00
H	EXENCION EN BASE AL ARTICULO 218 FRACC. V DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA SI NO X	0	0.00
I	BASE GRAVABLE DEL IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL ("E" - "F")		420,878.00
J	TASA 2.0% SEGÚN ART. 216 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO APLICADO A " G "		8,418.00
.	ESTÍMULO FISCAL LEY DE HDA. ART. 218-BIS-2 POR TASA	0.00	0.00
K	(-) ESTIMULO DEL 0.0% SEGÚN ART. 7o Y 8o DE LA LEY DE INGRESOS Y REGLAMENTO DEL ART. 8o DE LA LEY DE INGRESOS		0.00
L	(-) ESTÍMULO 13.8% SI NO X LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SON ART. 218 BIS PARRAFO NUEVE		0.00
M	ESTÍMULO FISCAL ART. 7º FRACC. VII LEY DE INGRESOS	0.00	0.00
M	SUMA DEDUCCIONES		8,418.00
N	15.0% DE "K" IMPUESTO PARA SOSTENIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES DE SONORA		1,263.00
Ñ	15.0% DE "K" CONSEJO ESTATAL PARA LA CONCERTACION DE LA OBRA PUBLICA		1,263.00
O	15.0% DE "K" CONTRIBUCION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		1,263.00
P	SUBTOTAL ( K + L + M + N )		12,207.00
Q	ACTUALIZACION APLICADO CON FUNDAMENTO ART. 18 BIS CFE Y CUARTO TRANSITORIO DECRETO 106 PUBLICADO B.O. 26 - 12 - 2016		66.00
R	SUBTOTAL ( L + M + N + Ñ + O + P )		12,273.00
S	RECARGOS POR EXTEMPORANEIDAD APLICADO A ( P ) AL 1.5% ACUMULADO		184.00
T	MULTA		0.00
U	GASTO DE EJECUCIÓN		0.00
V	IMPORTE DE SALDO A FAVOR. SI NO X		0.00
W	REMANENTE ( P + Q + R + S - T )		12,457.00
Y	TOTAL IMPORTE		12,457.00
NUMERO "00" PAGOS EN PARCIALIDADES SOLICITADOS Y MONTO DEL PRIMER PAGO		<b>0.00</b>	

**OBSERVACIONES**

LUGAR		
AF HERMOSILLO CENTRO GOBIERNO		
DÍA	MES	AÑO
19	05	2022

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACION SON VERDADEROS**

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGA

**RECOMENDACIONES IMPORTANTES**

- \* DEBERAN ANOTARSE CANTIDADES SIN CENTAVOS Y REDONDEAR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA.
- \* EN CASO DE DEDUCCION POR DONATIVO Y/O ESTIMULO FISCAL, DEBERÁ EFECTUAR LA SOLICITUD EN LA OFICINA RECAUDADORA DE SU JURIDISCCIÓN.
- \* SI CAMBIÓ DE DOMICILIO FISCAL , DEBERÁ AVISAR DE INMEDIATO AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES.
- \* EN CASO DE OMITIR INFORMACIÓN ALFABETICA O NUMERICA SE SANCIONARA DE ACUERDO AL ARTICULO 90 FRACCIONES II Y XV Y 91 FRACC. III DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGUN SEA EL CASO.

DESGLOSE DE ESTIMULOS	N° EMPLEADOS	RENUMERACIONES
ESTÍMULO SEGÚN ART. 7o FRACC VI LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE SONORA	0	0.00
CONTRAPRESTACIONES CUBIERTAS POR INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO ART. 218 FRACC IV LEY HDA EDO SON	0	0.00
CONTRAPRESTACIONES PAGADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ART 218 FRACC VI LEY HDA DEL EDO SON	0	0.00
APORTACIÓN SAR, INFONAVIT, Y SEGURIDAD SOCIAL (ART. 218 FRACC VIII LEY DE HACIENDA DEL EDO SON)	0	0.00
GASTOS FUNERARIOS ART. 218 FRACC IX LEY HACIENDA EDO SON	0	0.00
BECAS EDUCACIONALES ART. 218 FRACC X LEY HACIENDA EDO SON	0	0.00
PRIMAS DE SEGURO DE GASTOS MEDICOS Y DE VIDA ART. 218 FRACC XI LEY HACIENDA EDO SON	0	0.00
APORTACION DEL PATRÓN A LOS FONDOS DE AHORRO ART. 218 FRACC XII LEY HACIENDA EDO SON	0	0.00
ESTÍMULO SEGÚN ART 218 FRACC XIII LEY HDA EDO SON	0	0.00
CONTRATACION DE RECIEN INGRESO SEGÚN ART. 218 BIS FRACC XIV LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA	0	0.00
A) EDAD ENTRE 18 Y 29 AÑOS	0	0.00
B) RECIEN EGRESADO	0	0.00
C) 40 AÑOS	0	0.00
D) DISCAPACITADO	0	0.00
TIEMPO EXTRAORDINARIO EN LOS MARGENES DE LA LEY FED TBJO, ART. 218 FRACC XV LEY DE HDA EDO SON	0	0.00
INDEMNIZACIONES ART. 218 FRACC II LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SON	0	0.00
JUBILACIONES. PENSIONES O ANTIGÜEDAD ART 218 FRACC III LEY HDA EDO SON	0	0.00
UTILIDADES ART. 218 FRACC VII LEY HACIENDA EDO. SONORA	0	0.00
PREMIOS POR ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD SEGÚN ART. 218 FRACC XIV LEY HDA EDO SON	0	0.00
Art. 7 Fracc III Ley de Ingresos	0	0.00
Art. 218 Fracc VI Ley de Hacienda	0	0.00

\* EN EL RECUADRO SIGUIENTE DEBERÁ ESTABLECER EL No. DE REFERENCIA, No. DE EMPLEADOS E IMPORTE A PAGAR QUE CORRESPONDA A LA MATRIZ Y SUS RESPECTIVAS SUCURSALES, ATENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 220 FRACCIONES III Y V DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

NO. DE REFERENCIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO Y CIUDAD	CAT.	No. DE EMPLEADOS	BASE GRAVABLE
0000000000240044065	ARQUITECTURA RENTAS Y CONSTRUCCIONES	TETABIATE 1189	00	61	420,878.00